

**MARIA ALBERTINA AGUIRRE RIVERA DE MORALES**

**RELACIÓN FAMILIA-ESCUELA EN LOS INSTITUTOS OFICIALES DE EDUCACIÓN  
MEDIA DE LA ZONA 13 DE LA CIUDAD CAPITAL**

**Asesor: Lic. Mario Alfredo Calderón Herrera**



**Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía y Ciencias  
De la Educación**

**Guatemala, febrero de 2002**

## INDICE

INTRODUCCIÓN  
INDICE DE CONTENIDO  
MARCO CONCEPTUAL

- I. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA
- II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
- III. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN
- V. ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN

## MARCO TEORICO

- 1. EL MATRIMONIO Y LA EDUCACION
  - 1.1 Definición jurídica del matrimonio
  - 1.2 Fines del matrimonio
  - 1.3 La Educación, fin inherente del matrimonio
- 2. LA FAMILIA Y EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
  - 2.1 Definición
  - 2.2 Características
  - 2.3 Estructura
- 3. LA FAMILIA Y EL MINISTERIO DE EDUCACION
  - 3.1 Definición
  - 3.2 Integración
- 4. LA FAMILIA Y LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS
  - 1.1 Definición
  - 1.2 Integración
- 5. LA FAMILIA Y LA ESCUELA
  - 1.1 Definición
  - 1.2 Integración
  - 1.3 Los educandos
  - 1.4 Los Padres de familia
  - 1.5 El personal técnico Administrativo
  - 1.6 El Personal Docente
  - 1.7 El Personal Administrativo
  - 1.8 El Personal Técnico
  - 1.9 El Personal Operativo
- 6. RELACION DE LOS PADRES DE FAMILIA CON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - 6.1 Con las Autoridades
  - 6.2 Con los Profesores Auxiliares

- 6.3 Con los Docentes
- 6.4 Con el Orientador Escolar
- 6.5 Con los Educandos
- 6.6 De Autoridades y Educandos
- 6.7 De Docentes y Educandos

## 7. LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

- 7.1 Su Definición
- 7.2 Su Función
- 7.3 Su Reglamentación

## 8. OBLIGACIONES Y DRECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

- a. Obligaciones de los padres de Familia
- b. Derechos de los padres de familia

## 9. LAS JUNTAS ESCOLARES

- 9.1 Definición
- 9.2 Su Organización
- 9.3 Su Constitución
- 9.4 Organos de las Juntas Escolares
- 9.5 Legislación
- 9.6 Sus objetivos y fines

## MARCO METODOLOGICO

### V. OBJETIVOS

- A. GENERAL
- B. ESPECIFICOS

### IV VARIABLE

- A. Definición Conceptual
- B. Operacional
- C. Indicadores
- D. Subindicadores

### VII LOS SUJETOS

- A. POBLACIÓN O UNIVERSO
- B. MUESTRA

### VIII TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

### IX ANÁLISIS ESTADÍSTICO

### X PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Proceso Estadístico

CONCLUSIONES  
RECOMENDACIONES  
BIBLIOGRAFÍA GENERAL  
ANEXOS

## INTRODUCCIÓN

Hoy en día se enfatiza en que la práctica de la educación no debe concebirse como una función aislada y privativa de la escuela, sino como una

acción integradora, participativa y obligada de todos los sujetos componentes de la comunidad educativa.

De esta manera la contempla la base jurídico filosófica de nuestro Sistema Educativo Nacional, el cual la define como un proceso que atañe a educandos, padres de familia, educadores y organizaciones coadyuvantes, que constituyen una unidad fundamental para lograr los fines de la educación; fijando reglas precisas sobre derechos y obligaciones que corresponden a cada uno de los mencionados sujetos de la relación familia-escuela; sin embargo, la operatividad intrínseca de la función educativa de nuestros días, continúa provocando mucha controversia, y se afirma entre otras cosas que, dicha interacción no satisface las aspiraciones del marco legal en referencia.

Con la presente investigación se persigue hacer un análisis de este problema, conocer la relación familia-escuela de los centros educativos de nivel medio y aportar resultados que sean de utilidad para docentes, alumnos y autoridades en el campo educativo, despejar las directrices de obligatoriedad participativa que corresponden a los sujetos familia-escuela y contribuir con su exposición al mejoramiento de la acción educativa definiendo indicadores que beneficien la intercomunicación de la comunidad escolar.

La siguiente investigación está conformada por marcos: Conceptual, Teórico, Metodológico y Operativo.

## I

### MARCO CONCEPTUAL

#### I. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

Nuestro Sistema Educativo Nacional sustenta como base jurídico-filosófica que la educación es un proceso integrador y participativo, en el cual la coparticipación de educandos, padres de familia, educadores y organizaciones coadyuvantes constituyen una unidad fundamental para lograr los fines de la educación.

No obstante lo anterior se observan causas, que inciden negativamente: la falta de cumplimiento de las responsabilidades legales que le corresponden a los padres de familia, como: inasistencia a reuniones convocadas por la escuela, despreocupación por el comportamiento social de los hijos, desconocimiento del reglamento interno del plantel y la falta de interés por la calidad de enseñanza que se suministra a los escolares.

Por su parte, algunos padres de familia le reprochan a la escuela, que únicamente los cita para poder presentar quejas de sus hijos, requerir contribuciones y colaboraciones materiales.

Sobre el mismo aspecto, el Ministerio de Educación en su propuesta de "Políticas y estrategias educativas" corrobora lo dicho anteriormente al plasmar su recomendación de "Propiciar la gestión participativa en una concepción integrada de las comunidades escolares y educativas".

No obstante, se oye con frecuencia a muchos educadores recriminar la poca colaboración de los padres de familia en la tarea formativa de los educandos.

Imideo G. Nérici, al referirse a este problema califica como una anomalía que muchas familias se sienten desligadas de la obligación de educar a sus hijos, por el sólo hecho de mandarlos a la escuela, y principalmente, cuando son pagadas tasas de mensualidades elevadas, como si la escuela, por sí sola, pudiese realizar el milagro de la educación.

## II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Detectada la Relación Familia-Escuela como una de las causas de gran incidencia en la consecución de los propósitos educativos, analizamos y, la presente investigación se basa en la pregunta: **QUE PROBLEMÁTICA EXISTE EN LA RELACION FAMILIA-ESCUELA EN EL NIVEL MEDIO DE LOS INSTITUTOS DE LA ZONA 13 DE LA CIUDAD CAPITAL DE GUATEMALA?**

1

Y para lo cual se tomarán en cuenta los Institutos Oficiales del nivel medio, de la zona 13 de la ciudad capital, padres de familia, alumnos, docentes y autoridades.

## III. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Tomando en cuenta que la relación Familia-Escuela es condición básica para lograr una mayor eficacia en la orientación del proceso educativo de los alumnos, el apoyo moral y material que éstos necesitan de sus padres, el cumplimiento a las normas y obligaciones que le atañen a los escolares y toda

una gama de factores fundamentales para la mejor formación de los educandos, su estudio se considera importante ya que con sus resultados se espera enriquecer el conocimiento sobre este aspecto y que sea mejor aprovechado por autoridades y maestros en la acción educativa.

#### IV. ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACIÓN

##### A. ALCANCES

Es propuesta terminal de esta investigación, verificar los problemas, de incidencia operacional Familia-Escuela, que afectan el proceso enseñanza-aprendizaje de la educación media, y definir estrategias de coparticipación que coadyuven a viabilizar la consecución de los principios y fines de labor educativa planteados por el Sistema de Educación Nacional.

##### B. LIMITES

En el estudio sólo se toma en cuenta a autoridades educativas, educadores y padres de familia de los centros educativos oficiales de enseñanza media de la zona 13, no así a los de los establecimientos privados en virtud de la extensión de los alumnos, además se analizan los problemas familiares de ese sector.

## 2

### MARCO TEORICO

#### 1. EL MATRIMONIO Y LA EDUCACIÓN

##### 1.1 Definición Jurídica del matrimonio

La familia, como concepción de derecho u organización de facultades y atribuciones nacidas de un acto lícito que la ley contempla. Se fundamenta de acuerdo a nuestra legislación principalmente en la institución del matrimonio. En segundo lugar la unión de hecho y la adopción (1)

Es en él, el matrimonio, que se establece de acuerdo a la legislación que nos rige el modelo jurídico de la familia, la base de su organización y el marco que legitima las relaciones, vínculos y conductas de los sujetos que la integran.

La definición jurídica de matrimonio, se establece en el artículo 78 de nuestro código civil, el cual lo define como "Institución social por la que un hombre y una mujer se unen legalmente con ánimo de permanencia y con el fin de vivir juntos, procrear alimentar y educar a sus hijos y auxiliarse entre sí.

## 1.2. Fines del Matrimonio

Son fines del matrimonio de acuerdo a su concepción legal:

1. La sanción jurídica de los esponsales, es decir, investir de legitimidad la cohabitación de los cónyuges.
2. la permanencia conyugal, o sea, la convivencia del hombre y la mujer como pareja.
3. la procreación o, continuidad y multiplicación de la Especie.
4. la alimentación o dotación de lo indispensable para la Familia (Sustento, habitación, vestido, asistencia medica).
5. la educación, o sea el sostenimiento de la instrucción y formación de los hijos menores de edad.
6. el mutuo auxilio o ayuda recíproca entre los cónyuges.

---

(1) Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 47,48,54, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1990. Pág. 21,22

## 1.3 La Educación, fin inherente del matrimonio

Es la educación, como lo establece el concepto jurídico del matrimonio, así como las disposiciones complementarias de está uno de los fines que se persiguen con dicha institución social. El marco jurídico de base, la presenta como un derecho inherente de los hijos menores de edad que debe garantizar el estado, y cuya fuente primaria se asienta en la familia (2).

Contempla también, que es la obligación de los cónyuges arreglar todo lo que concierne a ella para que los hijos menores de edad puedan recibirla, y



que ante un eventual rompimiento conyugal, los que deben garantizar suficientemente su cumplimiento, previo a que se les otorgue autorización de disolución definitiva (3) en los pactos de régimen económico matrimonial, está comprendida como un derecho irrestrictible de los hijos, aún en lo que corresponde a la declaración de separación absoluta de bienes (4) asimismo, la patria potestad y la tutela, como investiduras de protección de los derechos de los menores, contemplan su obligatoriedad y la penalización en caso de incumplimiento (5).

Resumiendo, podemos decir que el problema educación en este apartado que se vincula con el matrimonio, está instituido como una responsabilidad coercitiva atribuida a los padres de familia, a quienes la ley, como instrumento coactivo, les impone la obligación de preverla, facilitarla y sostenerla bajo el apremio de aplicarles una sanción por causa de su inobservancia.

- 
- (2) Asamblea Nacional Constituyente, CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, Artículos 47,51,73 Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1990, Páginas 21 y 25.
  - (3) Código Civil, Decreto Ley Número 106, Artículos 109 y 165, Editorial J. A. Jiménez & Ayala, Guatemala, Páginas 14 y 20.
  - (4) Ibid. Artículos 120 y 128, Páginas 15 y 16.
  - (5) Ibid. Artículos 253 y 330. Páginas 29 y 37.

## 2. La Familia y el Sistema Educativo Nacional

### 2.1 Definición

2.1.1 La familia. Existen numerosas definiciones del término familia las cuales han sido formuladas según su punto de vista de estudio.

En sentido antropológico y social, se tiene por familia “el grupo social constituido por el padre, la madre y los hijos “(6)

Desde el punto de vista jurídico, no existe una definición concreta pero se concibe únicamente por familia, la constituida sobre la base del matrimonio.

Y en su acepción mas genérica, que se ajusta a la amplitud de sus significados y matices, está la que indica que familia “es el núcleo más o menos reducido, basado en el afecto o en necesidades primarias, que convive o ha convivido íntimamente y que posee cierta conciencia de unidad” (7)

### 2.1.2 Sistema Educativo Nacional

La ley de educación vigente define al sistema Educativo Nacional, como “El conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca (8).

Podemos en consecuencia decir que la familia y de manera particular los padres, como integrantes de la unidad estructural de la gestión educativa, tienen un rol legalmente determinado e instituido en el desarrollo de la educación institucionalizada, el cual, va más allá de ser simples proveedores o sostenedores económicos de la educación de sus hijos y los involucra como copartícipes de la acción.

- 
- (6) Espín Canovas, Diego. Manual de Derecho Civil Español, Vol. IV, Familia, Editorial Revista de Derecho privado, Madrid, 1975 Pág. 3
  - (7) García – Pelayo, ramón. Larousse Diccionario Práctico español Moderno, Editorial Larousse S.A. De CV, Máxico, 1983, Pág. 234.
  - (8) Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo Número 12-91, Artículo 3. Editorial J.A. Jiménez, Guatemala, 1991.

## 2.2 Características del Sistema Educativo Nacional

El Sistema Educativo Nacional se concibe como un sistema participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado (9)  
Lo cual se explica de la manera siguiente.

1. Participativo: Que es aperturista, Que conjuga lo individual y lo social. Propicia la incorporación y coparticipación de los distintos sectores de la comunidad escolar en la realización de la educación.

- 2 Regionalizado: Que es jurisdiccionalista. Que desarrolla su marco operativo en función de delimitaciones territoriales de uno o más departamentos con similitud geográfica, económica y social, a las que se denominan regiones. En el territorio existen 8 regiones educativas, las cuales aparecen establecidas en el acuerdo Ministerial Número 1004, de fecha 5 de agosto de 1987.
- 3 Descentralizado: Que transfiere la autoridad central, “Distribuye el poder de decisión en actores nacionales, regionales, estatales, locales e institucionales” (10)
- 4 Desconcentrado: Que delega funciones en instituciones de menor jerarquía.

### 2.3 Estructura

La estructura del Sistema Educativo Nacional trata de responder a los rasgos de funcionalidad, fluidez, efectividad y necesidades del país. Se integra con los componentes Siguietes:

- a) Ministerio de Educación
- b) Comunidad Educativa
- c) Centros Educativos (11)

- 
- (9) Congreso de la República de Guatemala. Ley de Educación Nacional decreto Legislativo 12-91, Artículo 4, Editorial J. A. Jiménez & Ayal Guatemala, 1991, Pág. 5
  - (10) Lemus, Luis Arturo. Pedagogía, Temas Fundamentales, Edición corregida y actualizada, editorial Piedra Santa, Guatemala, 1987, Página 139.
  - (11) Ibid, Artículo 5, Página 6.

## 3. La familia y el Ministerio de Educación

### 3.1 Definición de Ministerio de Educación

De conformidad con el artículo 8º. De la ley de Educación Nacional es el encargado de Coordinar y Ejecutar las políticas educativas determinadas por el Sistema Educativo del país.

### 3.2 Integración

El Ministerio de Educación se encuentra integrado por: ;Ministro, Viceministro Técnico y Administrativo, Cuerpos de asesoría, Unidades de planificación, Unidades Específicas de Educación privada, de Apoyo y Suministro escolar, direcciones Departamentales, Supervisiones Educativas.

#### 4. La Familia y las Comunidades Educativas

##### 4.1 Definición de Comunidad Educativa

Se entiende por comunidad educativa “La unidad que relacionando los diferentes elementos participantes del proceso enseñanza-aprendizaje coadyuva a la consecución de los principios y fines de la educación, conservando cada elemento su autonomía. (12)

##### 4.2 Integración

La Comunidad Educativa se integra por educandos, padres de familia, educadores y las organizaciones que persiguen fines eminentemente educativos. (13)

#### 5. La Familia y la Escuela

##### 5.1 Definición de Escuela

Las escuelas o centros educativos, son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativa a través de los cuales se ejecutan los procesos de educación escolar.

---

(12) Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo Número 12-91, Artículo 17, Editorial J.A. Jiménez & Ayala, Guatemala, 1991, Página 8.

(13) Ibid. Artículo 18, Página 8.

Entendiéndose por centros educativos públicos, aquellos que administra y financia el Estado para ofrecer sin discriminación el servicio educacional a los habitantes del país, de acuerdo a las edades correspondientes a cada nivel y tipo de escuela, normados por el reglamento específico.

Son centros educativos privados, aquellos que están a cargo de la iniciativa privada que ofrecen servicios educativos, de conformidad con los reglamentos y disposiciones aprobadas por el Ministerio de Educación quien a

la vez tiene la responsabilidad de velar por su correcta aplicación y cumplimiento.

Centros educativos por Cooperativa, son los establecimientos educativos no lucrativos, en jurisdicción departamental y municipal que responden a la demanda educacional en los diferentes niveles del subsistema de educación escolar. (14)

## 5.2 Integración

Los centros educativos públicos, privados y por cooperativa están integrados por Educandos, padres de familia, Personal técnico administrativo, personal docente, Personal administrativo, Personal técnico, personal operativo.

## 5.3 Los Educandos

Según Imídeo Néricci, son “quienes aprenden y por quienes y para quienes existe la escuela”. (15). Luis Arturo Lemus dice que “son los sujetos que son objeto de la acción educadora. Toda criatura humana (niño, joven o adulto) en cuanto que poseen educabilidad” (16). La filosofía del Sistema Educativo Nacional los concibe como “Seres en devenir que están siendo”, o sea, como seres perfectibles en su naturaleza de personas. (17) y nuestra Ley de Educación Nacional, los contempla finalmente, como “ el centro y sujeto del proceso educativo. (18)

- 
- (14) Congreso de la República de Guatemala. Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo Número 12-91, Artículos 19,21,23 y 25, Pág. 8-9-10
  - (15) Néricci , Imídeo G. HACIA UNA DIDÁCTICA GENERAL DINAMICA; editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1973, Página 55.
  - (16) Lemus, Luis Arturo. PEDAGOGÍA TEMAS FUNDAMENTALES, Obra corregida y actualizada, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1987, Página 41.
  - (17) Ministerio de Educación. FILOSOFIA; POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EDUCATIVAS 1986-1990, Editorial “José de Pineda Ibarra” Cenaltex, Guatemala 1987, Página 9.
  - (18) Congreso de la República de Guatemala de Guatemala. Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-91, Artículo 1 Editorial J.A. Jiménez & Ayala, Guatemala, 1991, Página 3.

## 5.4 Los padres de familia

Son moral y jurídicamente los responsables de procurar que los hijos menores reciban educación. Son llamados a ser fuente de educación y a escoger que se deba impartir a sus hijos (menores de edad), como ha sido señalado anteriormente. Pero además de eso, pedagógica y legalmente tienen

el deber de coparticipar en el desarrollo del proceso como coadyuvadores, como vigilantes y corresponsables de su eficacia.

### 5.5 El Personal Técnico administrativo

Es el que tiene la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente el proceso educativo de los planteles. Conforman este personal: el Director, Subdirector, Secretario Contador y los Catedráticos Auxiliares (19).

### 5.6 El Personal Docente

En concepto de Ricardo Nassif, “son los educadores que realizan o impulsan la educación de los demás. Aquellos que cumplen una acción pedagógica” (20)

Son las personas profesionalmente preparadas y autorizadas para ejercer la docencia” (21). “Quienes deben ser personas con condiciones especiales de carácter, paciencia, persistencia, capacidad de trabajo, tacto, sentido social, y una preparación especial no sólo en cuanto a la materia que van a enseñar, sino también del alma infantil y de los fines y medios de la educación”, señala Lorenzo Luzuriaga (22).

- 
- (19) Ministerio de Educación Unidad Sectorial de Investigación y Planificación Educativa, U.S.I.P.E. MANUAL PARA CENTROS DOCENTES DEL NIVEL MEDIO, Guatemala, Pág. 5.
  - (20) Nassif, Ricardo PEDAGOGÍA GENERAL, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, 1981, Página 213 y 219.
  - (21) Lemus, Luis Arturo. PEDAGOGÍA TEMAS FUNDAMENTALES, Obra corregida y Actualizada, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 1996, página 51.
  - (22) Luzuriaga, Lorenzo. PEDAGOGIA, Editorial LosadaS.A. Buenos Aires, 1973, Pág. 212.

“Ser orientadores, respetuosos y cumplidos”, establece Nuestra Ley de Educación Nacional (23)

### 5.7 El Personal Administrativo

Específicamente está integrado por el personal de oficina u oficiales de secretaría a quienes corresponde tramitar los asuntos administrativos y contables del establecimiento, así como el control y manejo de archivo.

## 5.8 El Personal Técnico

Constituyen el personal técnico: el Bibliotecario, el Orientador, los laboratoristas, Encargados de Ayudas Audiovisuales y de Enfermería, responsables de las funciones de su campo.

## 5.9 El Personal Operativo

Incluye esta clasificación de personal: a los Trabajadores Operativos I, II, III y IV, Cuyas funciones comprenden desde ejecutar tareas manuales o mecánicas sencillas y repetitivas en diferentes campos de actividad, hasta tareas de gran dificultad, así como, la asignación coordinación o supervisión de labores sencillas en diferentes campos.

## 6. Relación de los padres de Familia y los Miembros de la Comunidad Educativa.

### 6.1 Con las Autoridades

Los padres de familia deben de tener una estrecha comunicación con las autoridades educativas, porque de ello depende el mejor desenvolvimiento de los educandos, lográndose la formación y la preparación para una vida profesional y moral.

Cada día las autoridades educativas se dan cuenta de la necesidad de ofrecer ayuda individual a los educandos por lo que los padres de familia deben de colaborar estrechamente para su mejor desarrollo escolar.

---

(23) Congreso de la República de Guatemala. LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL, Decreto Legislativo 12-91 Artículo 36, Editorial J.A. Jiménez 6 Ayala, Guatemala, 1991, Pág. 14.

### 6.2 Con los Profesores Auxiliares

Las relaciones que existen entre los padres de familia y los profesores auxiliares es de acuerdo a las actividades educativas que éstos realizan, ellos son los encargados de comunicar a los padres de familia el comportamiento de sus hijos, la asistencia, las notas que ellos obtienen durante el año, también si

alguno tiene problemas con las asignaturas, es por eso que juntos tienen que encontrar las mejores soluciones para satisfacer las necesidades e intereses de los educandos.

### 6.3 Con los Docentes

Muchas son las veces que los padres de familia tienen que comunicarse con los docentes, porque son los encargados del rendimiento escolar de los educandos, los maestros tienen la obligación de informar a los padres de familia sobre la educación que reciben; pero muchos padres de familia no conocen a los docentes, mucho menos saber de los problemas educativos que sus hijos tienen, debido a las múltiples ocupaciones.

### 6.4 Con el Orientador Escolar

Es muy importante la relación que debe de existir entre los padres de familia y el orientador escolar. Es pieza clave por que es una persona especializada que orienta, coordina y ayuda a los educandos, en todos los problemas educativos, familiares, sociales etc. no sólo tiene relación con los padres de familia, sino con los directores, docentes, autoridades ministeriales y demás personas que integran la comunidad educativa, por eso necesita de la cooperación de todos.

### 6.5 Con los Educandos

Para el cumplimiento de las funciones de la familia, se necesita del esfuerzo conjunto la familia debe de mantenerse integrada y lograr así la formación de los hijos y velar por que sean personas responsables y útiles a la sociedad, se debe evitar la desintegración familiar porque ésto ocasiona que los hijos tomen caminos equivocados.

### 6.6 De las Autoridades y Educandos

No sólo debe de haber relación con las autoridades de la escuela, sino que también debe de haberla con las autoridades Ministeriales, éstas deben de tener especial interés en conocer los problemas, las necesidades e intereses educativos que los educandos tienen y así poder ayudarlos a solventarlos.

### 6.7 De Docentes y Educandos

Es de vital importancia la relación que debe haber entre el docente y el educando para poder llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje.

## 7. Las Asociaciones de Padres de Familia

### 7.1 Su Definición



Las asociaciones de padres de familia son organizaciones colectivas no lucrativas integradas por padres de familia con el objeto de colaborar con los centros educativos.

## 7.2 Su Funcionamiento

El funcionamiento de las asociaciones de los padres de familia esta regulado en la legislación del país y se ajusta a lo establecido por el Artículo 34 de la Constitución Política de la República, el Artículo 40 inciso b. De la Ley de Educación y el Artículo 74 del Acuerdo Gubernativo No. 13-77 del 7 de noviembre de 1977 en vigencia todavía, leyes en las cuales se establece que es un derecho de los padres de familia, pero a la vez, se les fija cual es el objetivo de su funcionamiento.

## 7.3 Su Reglamentación

Su reglamentación es necesaria y debe estar encuadrada en el cumplimiento de las normas fijadas por el Ministerio de Educación.

## 8. Derechos y Obligaciones de los Padres de Familia

### a) Obligaciones de los padres de Familia:

De conformidad con lo que establece el Artículo 35 del Decreto Legislativo 12-91, Ley de Educación, son: obligaciones de los padres de familia.

1. Ser orientados del proceso educativo de sus hijos
2. Enviar a sus hijos a los centros educativos respectivos de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución política de la República de Guatemala.
3. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo
4. Velar porque sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley en reglamentos internos de los centros educativos.
5. Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
6. Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el centro educativo.
7. Colaborar activamente con la comunidad educativa de acuerdo a los reglamentos de los centros educativos.
8. Coadyuvar al cumplimiento de esta ley

12

### b) Derechos de los Padres de Familia

Son derechos de los padres de familia conforme al Artículo 40 de la ley de Educación.

1. Optar a la educación que consideren más conveniente para sus hijos.
2. Organizarse como padres de Familia
3. Informarse de los planes programas y contenidos, por medio de los cuales son educados sus hijos
4. Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos.  
cabo una reunión con la participación de los padres de familia, los maestros de los centros educativos, el director de dichos establecimientos y los exalumnos, cuando así corresponda.

#### 9.1 Su constitución

Las Juntas escolares se constituyen en los centros educativos respectivos, mediante acta administrativa en el libro debidamente autorizado por la dirección departamental de Educación.

#### 9.2 Organos de las Juntas Escolares

Los Organos de las Juntas Escolares son:

- a) La Asamblea General
- b) La Junta Directiva

La Asamblea General: son las madres y padres de familia de los alumnos y alumnas de los centros educativos, el director y el personal docente.

### 13

La junta directiva de las juntas escolares se integra por los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero y el número de vocales necesario, según el número de representantes, cuya elección y atribución de cada cargo se registrará por sus estatutos.

#### 9.3 Legalización

Su legalización se efectúa mediante la presentación ante la Dirección Departamental de educación correspondiente, certificación del Acta constitutiva de dicha junta, así como sus respectivos estatutos, y esta dependencia, la Dirección Departamental de Educación le otorga aprobación de estatutos y reconocimiento de personalidad jurídica, tramite que termina con su inscripción en el registro civil.

#### 9.4 Sus Objetivos y Fines

Son objetivos y fines de las juntas escolares la promoción de la autogestión

educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo a favor de los educandos, en la conservación de los edificios escolares y el fomento de programas y la escuela en el área rural.

Sin que constituya una limitante para el desarrollo de otros, su objetivo fundamental es la presentación de los servicios de apoyo educativo a la escuela.

## MARCO METODOLOGICO

### V. OBJETIVOS

#### A. GENERAL:

Establecer la relación familia-escuela en el nivel medio de los Institutos Oficiales de la zona 13 de Guatemala.

#### B. ESPECIFICOS

1. Determinar cómo es la relación familia-escuela en los Institutos oficiales del nivel medio de la zona 13 de Guatemala
2. establecer las funciones que realizan las asociaciones de padres de familia en apoyo a la acción educativa de los establecimientos oficiales del nivel medio de la zona 13 de Guatemala.
3. determinar cuál es la participación del personal docente, técnico administrativo y de servicio en la relación familia-escuela.

## VI. VARIABLE

### LA RELACION FAMILIA-ESCUELA EN EL NIVEL MEDIO

#### A. DEFINICIÓN CONCEPTUAL

Relación Familia-Escuela, Definición:

El diccionario práctico de Español Moderno Larousse, define la palabra relación, como: “conexión, correspondencia o trato entre personas por razones de amistad o interés”, y designa como escuela a: “el establecimiento público donde se imparte enseñanza o cualquier tipo de instrucción”, así también al “Conjunto de profesores y alumnos de una misma enseñanza; por lo que podemos definir como concepto de Relación familia-Escuela: el trato o correspondencia mutua entre los padres relación familia-escuela, el cumplimiento de las atribuciones legales de la familia para con la escuela, la interrelación de los padres de familia con los miembros de la comunidad

15

2. educativa, la coparticipación de los padres de familia en los proyectos educativos, la corresponsabilidad de los padres de familia en la acción educativa, la participación del personal docente, técnico administrativo y de servicio en la relación familia-escuela, las funciones de las asociaciones de los padres de familia.

#### D. SUBINDICADORES

1. INTERRELACION DE LOS PADRES DE FAMILIA CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA
  - 1.1 Relación con las autoridades
  - 1.2 Relación con los profesores auxiliares
  - 1.3 Relación con los docentes
  - 1.4 Relación con el orientador escolar
  - 1.5 Relación con el educando
  - 1.6 Relación con la escuela en general
2. CORRESPONSABILIDAD DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA ACCION EDUCATIVA
  - 2.1 Conocimiento de planes, programas, contenidos y horarios de trabajo, por medio de los cuales son educados sus hijos
  - 2.2 Vigilancia de la eficiencia de la educación que reciben sus hijos
  - 2.3 Corresponsabilidad en la orientación que reciben sus hijos.
3. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES LEGALES

- 3.1 En la escogencia de una alternativa educativa para sus hijos
- 3.2 Informarse del rendimiento académico de sus hijos
- 3.3 Asistencia de sus hijos a la escuela
- 3.4 Apoyo moral y material a sus hijos
- 3.5 Asistencia a reuniones

16

- 3.6 Suscribir convenio de estudio
- 3.7 Intervenir en el cumplimiento de los deberes y obligaciones escolares de sus hijos.

#### 4. COPARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LOS PROYECTOS EDUCATIVOS

- 4.1 Creación de servicios
- 4.2 Mantenimiento de equipo
- 4.3 Reparaciones
- 4.4 Restituciones de mobiliario y enseres

#### 5. ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

- 5.1 Reglamentación
- 5.2 Funciones

#### 6. RELACION DE LOS DOCENTES CON LOS PADRES DE FAMILIA

### VII LOS SUJETOS

#### A. Población o Universo

Se tomó como Población o universo a los padres de familia, a los Directores, Subdirectores, profesores auxiliares, catedráticos del nivel medio de los institutos de la capital.

#### B. Muestra

Esta se hizo a través de cuestionarios en los Institutos del nivel medio A) Escuela Normal Central para Varones. B) Instituto Técnico Vocacional "Dr. Imrich Fischman". C) Escuela Normal de Maestras de Educación para el Hogar "Marion G. Bock".

### VIII. TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

Para esto se utilizaron las siguientes técnicas:

- a) Investigación Bibliográfica
- b) Técnica del muestreo
- c) Técnica de la Encuesta y/o entrevista
- d) Técnica de Análisis y comprobación

17

## IX ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Este se hará de la manera siguiente

- a) Recolección de Datos
- b) Tabulación de Datos
- c) Presentación de Datos
- d) Análisis de Datos

## X. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Este se hará de acuerdo al procesamiento de los datos recabados.

Las Conclusiones y las recomendaciones se darán a través de todo lo investigado.

La Bibliografía General, todos los libros que me sirvieron para la investigación y poder así hacer el trabajo.

Los Anexos, todos los cuestionarios que se pasaron a los que se investigaron.

Distribución de la Población Neta (Universo  
Por establecimiento Educativo (Sector Oficial)

NO.	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	PADRES DE FAMILIA	DIRECTORES	SUBDIRECTORES	CATEDRÁTICOS AXULIARES	CATEDRÁTICOS
1	Escuela normal central para Varones	126	1	1	4	20
2	Instituto Técnico vocacional Dr. Irich Fishman	225	1	1	4	30
3	Escuela Normal de Maestras de Educación para el Hogar Marion G. Bock	232	1	1	4	15

## CARACTERÍSTICAS DEL MUESTREO

En el presente trabajo de investigación se obtuvo muestras con Información de los establecimientos educativos, tales como padres de familia, Directores, Subdirectores, Catedráticos Auxiliares y Catedráticos.

18

Para la recolección de la información se llevaron a cabo las encuestas en tres establecimientos del Nivel Medio por medio de cuestionarios y para su efectividad se llevaron registros específicos de cada Grupo encuestado y se analizaron para efectuar la interpretación.

## RESUMEN DE LOS ELEMENTOS INVESTIGADOS

NO.	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	Padres de Familia	583
2	Directores de Establecimientos del Nivel Medio	3
3	Subdirectores de Establecimientos del Nivel Medio	3
4	Catedráticos Auxiliares	12
5	Catedráticos	65
TOTALES		666

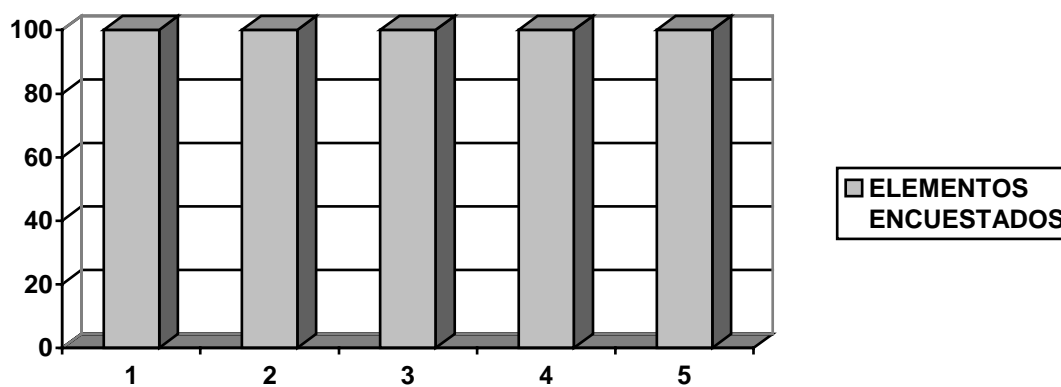
## DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN NETA (UNIVERSO) MUESTRA Y PORCENTAJE DE LOS ELEMENTOS ENCUESTADOS

NO.	ELEMENTOS	POBLACIÓN	MUESTRA	%
1	Padres de familia	583	583	100
2	Directores de Escuelas del Nivel Medio	3	3	100
3	Subdirectores de Escuelas del Nivel Medio	3	3	100
4	Catedráticos Auxiliares	12	12	100
5	Catedráticos	65	65	100

DISTRIBUCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN MEDIA DE DONDE SE REALIZO LA INVESTIGACION

NO	ESTABLECIMIENTOS	POBLACIÓN	MUESTRA	%
1	Establecimientos Educativos	3	3	100

PORCENTAJES DE LOS ELEMENTOS ENCUESTADOS



2. Padres de Familia
3. Directores
4. Subdirectores
5. Catedráticos Auxiliares
6. Catedráticos



# **ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA

### PREGUNTA No.

1. Según los datos obtenidos, el 88% de padres de familia contestaron que si colaboran las autoridades del establecimiento en las actividades que la asociación de padres de familia realizan, mientras que el 12% contestó negativamente.
2. El 70% de los encuestados contestaron que sí planifican las autoridades del establecimiento sus actividades educativas, el 26% que no y el 4% no contestó
3. El 80% afirmó que sí asisten las autoridades a las actividades que realizan , el 17% que no y el 3% no respondió.
4. El 95% que el Orientador escolar les ayuda en su relación escuela familia, y el 5% que no.
5. El 90% considera la relación de las autoridades del establecimiento con, los padres de familia muy buena, el 8% regular y el 2% mal.
6. El 60% contestó que sí colaboran los docentes con las actividades organizadas por los padres de familia y el 35% que no, el 5% no contestó.
7. El 98% contestó que sí informan las autoridades del establecimiento a los padres de familia el comportamiento de sus hijos, el 1% que no y el otro 1% no respondió.
8. El 50% contestaron que si apoyan las autoridades del establecimiento las recomendaciones que los padres de familia sugieren para mejorar la enseñanza-aprendizaje, el 45% que no y el 5% no respondió.
9. El 100% afirmó que sí informan los catedráticos auxiliares la asistencia a clases de sus hijos.
10. El 99% respondió que si les comunican los catedráticos auxiliares las calificaciones de sus hijos, y el 1% que no.

11. El 93% contestó que los catedráticos auxiliares les informan acerca de la conducta de sus hijos, el 2% que no y el 1% no respondió.
12. El 68% respondió que los docentes asisten a las reuniones de padres de familia, el 30% que no y el 2% no respondió.

22

13. El 40% respondió que si le informa su hijo acerca de las vivencias en la escuela, el 55% que no y el 5% no respondió.
14. El 65% respondió que sí le comunica su hijo sus problemas educativos, el 28% que no y el 7% no respondió.
15. El 35% contestó que conocen los programas de estudio por medio de los cuales son educados sus hijos, el 60% que no y el 5% no respondió.

PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LOS  
PADRES DE FAMILIA

NO	PREGUNTA	SI	NO	EN BLANCO
1	Colaboran las autoridades del establecimiento en las actividades que la asociación de padres de familia realizan	88%	12%	
2	Planifican con ustedes, las autoridades del establecimiento sus actividades educativas	70%	26%	4%
3	Asisten las autoridades a las actividades que ustedes realizan?	80%	17%	3%
4	El orientador escolar les ayuda en su relación escuela-familia?	95%	5%	
5	Como considera la relación de las autoridades del establecimiento con los padres de familia?	90%	2%	8%
6	Colaboran los docentes con las actividades organizadas por los padres de familia?	60%	35%	5%
7	Informan las autoridades del establecimiento a los padres de familia el comportamiento de sus Hijos?	98%	1%	1%

8	Apoyan las autoridades del establecimiento las recomendaciones que los padres de familia sugieren para mejorar la enseñanza-aprendizaje?	50%	45%	5%
9	Informan los catedráticos auxiliares a ustedes la asistencia a clases de sus hijos?	100%		
10	Les comunican los catedráticos auxiliares las calificaciones de sus hijos?	99%		1%
11	Los catedráticos auxiliares les informan acerca de la conducta de sus hijos?	97%	2%	1%
12	Asisten los docentes a las reuniones de padres de familia?	68%	30%	2%
13	Le informa su hijo acerca de sus vivencias en la escuela?	40%	55%	5%
14	Le comunica su hijo sus problemas educativos?	65%	28%	7%
15	Conoce usted los programas de estudio por medio de los cuales son educados sus hijos?	35%	60%	5%

GRAFICA DE LOS PADRES DE FAMILIA



## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y CATEDRÁTICOS AUXILIARES

### PREGUNTA No.

1. Según los datos de los encuestados, el 70% respondió que colaboran los padres de familia en el mantenimiento del equipo del establecimiento, el 30% que no.
2. El 80% respondió que cooperan los padres de familia en la creación de servicios educativos del plantel, y el 20% que no.
4. El 90% respondió que colaboran los padres de familia con las actividades del establecimiento, y el 10% que no.
5. El 65% respondió que cumplen los padres de familia sus obligaciones legales para con el plantel, el 30% que a veces y el 5% que no.
6. El 95% contestó que asisten los padres de familia a las reuniones que convocan las autoridades del plantel, y el 5% que no.
7. El 98% considera las relaciones de los padres de familia con las autoridades del establecimiento, muy buenas y el 2% regulares.
8. El 100% respondió que suscriben convenio los padres de familia para inscribir a sus hijos en el plantel.
9. El 75% respondió que participan los padres de familia en proyectos para reparar la infraestructura del establecimiento y el 25% que no.
10. El 48% respondió que restituyen los padres de familia el mobiliario y enseres de la escuela que dañan sus hijos, y el 52% que no.
11. El 88% respondió que acuden al establecimiento los padres de familia para informarse acerca del rendimiento académico de sus hijos y el 12% que no.
13. El 40% respondió que vigilan los padres de familia la enseñanza que la escuela proporciona a sus hijos, el 60% que no.

14. El 30% respondió que participan los padres de familia en la planificación de la educación de los alumnos, y el 70% que no.
15. El 93% respondió intervienen los padres de familia para mejorar el desenvolvimiento conductual de sus hijos y el 7% que no.

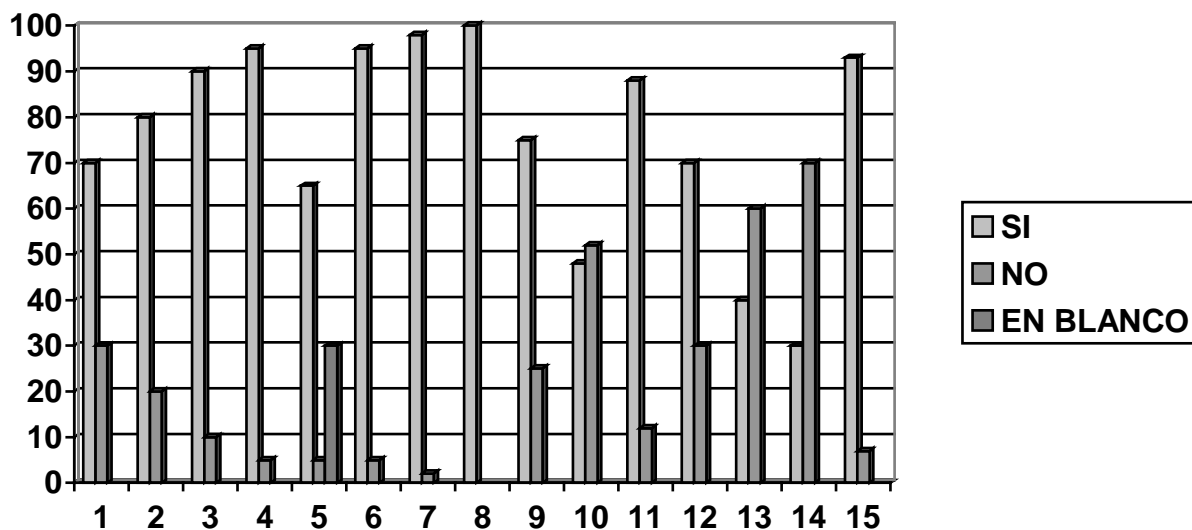
PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LOS DIRECTORES, SUBDIRECTORES, CATEDRÁTICOS AUXILIARES

NO	PREGUNTA	SI	NO	EN BLANCO
1	Colaboran los padres de familia en el mantenimiento del equipo del establecimiento?	70%	30%	
2	Cooperan los padres de familia en la creación de servicios educativos del plantel	80%	20%	
3	Colaboran los padres de familia con las actividades del establecimiento?	90%	10%	
4	Como considera la relación de los padres de familia hacia el establecimiento	95%	5%	
5	Cumplen los padres de familia sus obligaciones legales para con el plantel?	65%	5%	30%
6	Asisten los padres de familia a las reuniones que convocan las autoridades del plantel?	95%	5%	
7	Como considera las relaciones de los padres de familia con las autoridades del	98%	2%	



	establecimiento?			
8	Suscriben convenio los padres de familia para inscribir a sus hijos en el plantel?	100%		
9	Participan los padres de familia en proyectos para reparar la infraestructura del establecimiento	75%	25%	
10	Restituyen los padres de familia el mobiliario y enseres de la escuela que dañan sus hijos?	48%	52%	
11	Acuden al establecimiento los padres de familia para informarse acerca del rendimiento académico de sus hijos?	88%	12%	
12	Se interesan los padres de familia por conocer la conducta de sus hijos en la escuela?	70%	30%	
13	Vigilan los padres de familia la enseñanza que la escuela proporciona a sus hijos?	40%	60%	
14	Participan los padres de familia en la planificación de la educación de los alumnos?	30%	70%	
15	Intervienen los padres de familia para mejorar el desenvolvimiento conductual de sus hijos	93%	7%	

GRAFICA DE DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y CATEDRÁTICOS AUXILIARES



## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A CATEDRÁTICOS

1. El 100% de los encuestados respondió que considera las reuniones de padres de familia muy importantes.
2. El 90% respondió que participan los padres de familia en los proyectos educativos del plantel, y el 10% que no.
3. El 72% respondió que participan los padres de familia en la planificación del proceso educativo de su establecimiento, y el 28% no.
4. El 70% respondió que asiste a las reuniones que realizan los padres de familia y el otro 30% que no.
5. El 95% respondió que informa a los padres de familia sobre el rendimiento escolar de sus hijos, y el 5% que no.
6. El 98% respondió que considera la relación familia-escuela de su establecimiento muy buena y el otro 2% mala.
7. El 40% respondió que participan los padres de familia en la solución de los problemas del plantel y el otro 60% que no.
8. El 99% respondió que considera las relaciones de los padres de familia con las autoridades del plantel muy buenas, el 3% buenas, y el 2% regulares
9. El 95% respondió que considera las relaciones de los padres de familia con las autoridades del plantel muy buenas, el 3% buenas, y el 2% regulares.
10. El 66% respondió que da participación a los padres de familia en las actividades docentes, y el otro 34% que no.
11. El 100% respondió que el padre de familia debe conocer el reglamento interno del plantel.
12. El 70% respondió que se interesan los padres de familia por el

desenvolvimiento disciplinario de sus hijos, el 30% que no.

13. El 60% respondió que colaboran los padres de familia para que sus hijos cumplan las normas escolares, y el otro 40% que no.
14. El 40% respondió que los padres de familia deben enterarse de los planes, programas y contenidos de estudio que desarrollan, y el 60% que no.

31

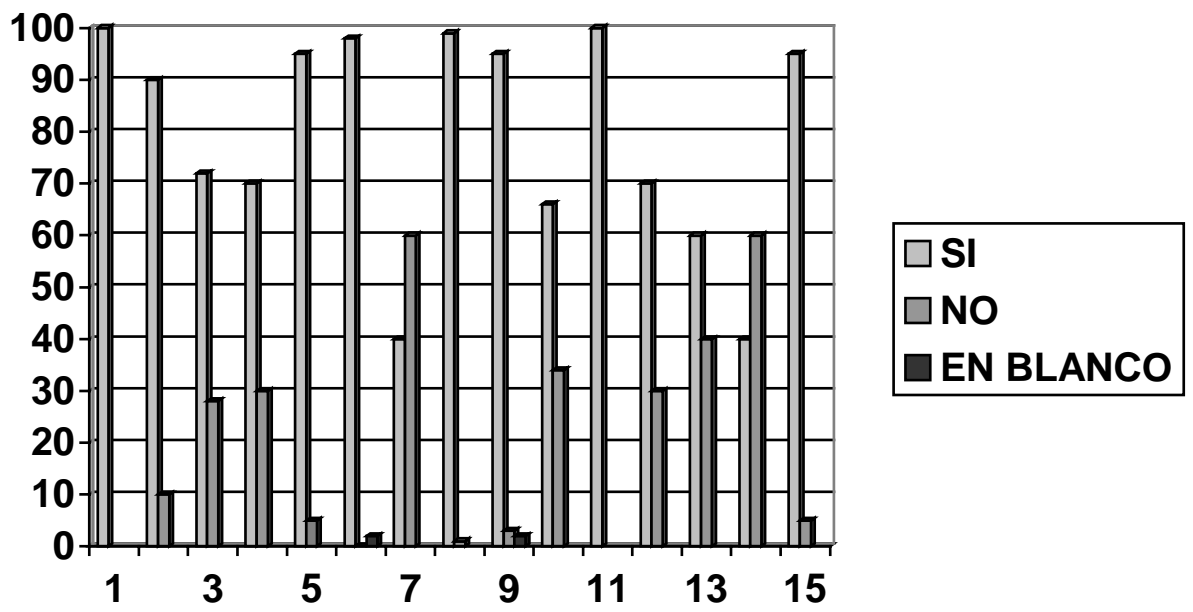
15. El 95% respondió que los padres de familia tienen derecho a exigir eficiencia en la educación de sus hijos, y el 5% que no.

PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LOS  
CATEDRÁTICOS

NO.	PREGUNTA	SI	NO	EN BLANCO
1	Como considera usted las reuniones de padres de familia?	100%		
2	Colaboran los padres de familia en los proyectos educativos del plantel?	90%	10%	
3	Participan los padres de familia en la planificación del proceso educativo de su establecimiento?	72%	28%	
4	Asiste usted a las reuniones que realizan los padres de familia?	70%	30%	
5	Informa usted a los padres de familia sobre el rendimiento escolar de sus hijos?	95%	5%	
6	Como considera la relación familia-escuela de su establecimiento?	98%		2%
7	Participan los padres de familia en la solución de los problemas del plantel?	40%	60%	
8	Considera usted necesaria la Asociación de	99%	1%	

	Padres de familia de su establecimiento?			
9	Como considera las relaciones de los padres de familia con las autoridades del plantel?	95%	3%	2%
10	Da usted participación a los padres de familia en las actividades docentes?	66%	34%	
11	Creé que el padre de familia debe conocer el reglamento interno del plantel?	100%		
12	Se interesan los padres de familia por el desenvolvimiento disciplinario de sus hijos?	70%	30%	
13	Colaboran los padres de familia para que sus hijos cumplan las normas escolares?	60%	40%	
14	Creé usted que los padres de familia deben enterarse de los planes, programas y contenidos de estudio que usted desarrolla?	40%	60%	
15	Creé usted que los padres de familia tienen derecho a exigir eficiencia en la educación de sus hijos.	95%	5%	

GRAFICA DE LOS CATEDRATICOS



## CONCLUSIONES

1. La interrelación familia-escuela que se da en los centros oficiales de enseñanza media de la zona 13, ciudad capital no es concordante con la interacción que plantea el Sistema Educativo Nacional
2. Las funciones que realizan los establecimientos oficiales del nivel medio, correspondientes a la zona °13 de la ciudad capital, con los padres de familia; son primordialmente de información, para enterarlos sobre los avances o atrasos que tienen sus hijos en los estudios.
3. Por su parte, la relación que entablan los padres de familia con los establecimientos educativos señalados; es generalmente para inquirir acerca del rendimiento académico de sus hijos y prestar colaboración para el mantenimiento de los edificios escolares.
4. Las asociaciones de Padres de Familia, de los establecimientos oficiales referidos, circunscriben sus funciones a tareas de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los centros educativos.



## RECOMENDACIONES

2. Autoridades del Ministerio de Educación, directores y orientadores; deben desarrollar estrategias tendentes a involucrar en el proceso educacional a toda la comunidad educativa, estas acciones podrían ser: seminarios, talleres, información escrita, etc.
3. Las instituciones educativas deben dar una mayor apertura a los padres de familia para acceder en el proceso educativo.
4. las asociaciones de Padres de Familia deben ser instruidas con relación a las atribuciones pedagógicas y legales que les competen como entes coadyuvantes de la función educativa.
5. las instituciones educativas deben propiciar programas orientados hacia la consolidación de la integración familiar, por la incidencia que ésta tiene en el desarrollo educacional de los alumnos; ejemplo, convivios, charlas y conferencias.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

## A. LIBROS GENERALES

1. Best, J. W. Como Investigar en Educación. 9ª. Edición. Editorial Morata S.A. España 1982.
2. Lemus, Luis Arturo Pedagogía, Temas Fundamentales. Editorial Kapelusz, Moreno 371 Buenos Aires, 1980.
3. Luzuriaga Lorenzo Pedagogía, Editorial Losada S.A. Alsina 1131 Buenos Aires, Argentina 1971.
4. Nassif, Ricardo Pedagogía General. Editorial Losada S.A. Alsina 1131 Buenos Aires 1982.
5. Scott, Patrick B. Introducción a la Investigación y Evaluación Educativa. Editorial Universitaria, Guatemala, 1990.

## B. LIBROS ESPECIFICOS

1. Espin Canovas, Diego. Manual de Derecho Civil Español. Tomo IV. La Familia. Editorial Derechos Reunidos, España Madrid 1975.
2. Gordillo de Lorentzen, Marina El Adolescente Guatemalteco, su Problema Educativo y su rendimiento. Impreso Serviprensa Centroamericana, Guatemala,. 1976.
3. Néricci, Imideo Guiseppe Hacia una Didáctica General Dinámica. Editorial Kapelusz, Moreno 372 Buenos Aires, 1973.
4. Weil, Pierre Relaciones Humanas en el Trabajo y en la Familia. Editorial Kapelusz, Moreno 372 Buenos Aires

## C. DICCIONARIOS Y ENCICLOPEDIAS

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| 1. Diccionario de la Lengua Española | 1ª. Edición. Ediciones Larousse S. A. De C.V. Editorial Ultra S.A. México, 1994. |
|--------------------------------------|--|

38

- |   |  |
|---|--|
| 2. Diccionario Práctico Español moderno | 1ª. Edición, 15ª. Reimpresión. Editorial Larousse S.A. México, 1989. |
|---|--|

- |  |  |
|--|--|
| 3. Océano Uno, Color Diccionario Enciclopédico | 1ª. Edición, Océano Grupo Editorial S.A. Editorial Litografía Rosés S.A. Barcelona España, 1995. |
|--|--|

## D. IMPRESOS Y DOCUMENTOS

- |  |   |
|--|---|
| 1. Filosofía, Políticas y Estrategias Educativas | Ministerio de Educación, Editorial José de Pineda Ibarra. Guatemala, C. A. 1987 |
|--|---|

## E. LEYES

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. Asamblea Nacional Constituyente | Constitución Política de la República, Guatemala 1985                  |
| 2. Congreso de la República        | Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo 12-91. Guatemala, 1991. |
| 3. Peralta Azurdia, Enrique.       | Código Civil, Decreto Ley 106 Guatemala 1963.                          |

# **ANEXOS**

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

ENCUESTA PARA PADRES DE FAMILIA, CON HIJOS INSCRITOS EN  
ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA ZONA 13,  
CIUDAD CAPITAL

SEÑOR PADRE DE FAMILIA:

La siguiente encuesta tiene por objeto establecer la relación familia-escuela, y los datos que usted proporcione serán de uso confidencial y estrictamente para la elaboración de un trabajo docente; por lo que de manera anticipada, agradezco mucho su valiosa colaboración.

1. Colaboran las autoridades del establecimiento en las actividades que la Asociación de padres de familia realizan?

SIEMPRE ( )  
A VECES ( )  
NUNCA ( )

2. Planifican con ustedes, las autoridades del establecimiento sus actividades educativas

SI ( )  
AVECES ( )  
NO ( )

3. Asisten las autoridades a las actividades que ustedes realizan?

SIEMPRE ( )  
A VECES ( )  
NUNCA ( )

4. El Orientador escolar les ayuda en su relación escuela familia?

SIEMPRE ( )  
A VECES ( )  
NUNCA ( )

5. Cómo considera la relación de las autoridades del establecimiento con los padres de familia?

- MUY BUENA ( )
- BUENA ( )
- REGULAR ( )
- MALA ( )

41

6. Colaboran los docentes con las actividades organizadas por los padres de familia?

- SIEMPRE ( )
- A VECES ( )
- NUNCA ( )

7. Informan las autoridades del establecimiento a los padres de familia el comportamiento de sus hijos?

- SIEMPRE ( )
- A VECES ( )
- NUNCA ( )

8. Apoyan las autoridades del establecimiento las recomendaciones que los padres de familia sugieren para mejorar la enseñanza aprendizaje?

- SIEMPRE ( )
- A VECES ( )
- NUNCA ( )

9. Informan los catedráticos auxiliares a ustedes la asistencia a clases de sus hijos?

- SIEMPRE ( )
- A VECES ( )
- NUNCA ( )

10. Les comunican los catedráticos auxiliares las calificaciones de sus hijos

- SI ( )
- A VECES ( )
- NO ( )

11. Los catedráticos auxiliares les informan acerca de la conducta de sus hijos

- SI ( )
- A VECES ( )
- NO ( )

12. Asisten los docentes a las reuniones de padres de familia?

SI ( )  
A VECES ( )  
NO ( )

42

13. Le informa su hijo acerca de sus vivencias en la escuela?

SI ( )  
A VECES ( )  
NO ( )

14. Le comunica su hijo sus problemas educativos?

SI ( )  
A VECES ( )  
NO ( )

15. Conoce usted los programas de estudio por medio de los cuales son educados sus hijos?

MUY POCO ( )  
POCO ( )  
NADA ( )

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

ENCUESTA PARA DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y CATEDRÁTICOS  
AUXILIARES QUE LABORAN EN ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE  
EDUCACIÓN MEDIA DE LA ZONA 13 DE LA CIUDAD CAPITAL

Señor  
Director  
Subdirector  
Catedrático Auxiliar

La siguiente encuesta tiene como fin primordial establecer la relación que los padres de familia tienen con la escuela, los datos que usted aporte serán de uso confidencial y estrictamente para elaboración de un trabajo docente. Por su valiosa colaboración anticipadamente le quedo agradecida.

1. Colaboran los padres de familia en el mantenimiento del equipo del establecimiento?

SI ( )  
A VECES ( )  
NO ( )

2. Cooperan los padres de familia en la creación de servicios educativos del plantel?

SI ( )  
A VECES ( )  
NO ( )

3. Colaboran los padres de familia con las actividades del establecimiento?

SI ( )  
A VECES ( )  
NO ( )

4. Cómo considera la relación de los padres de familia hacia el establecimiento?



- MUY BUENA ( )
- BUENA ( )
- REGULAR ( )
- MALA ( )

44

5. Cumplen los padres de familia sus obligaciones legales para con el plantel?

- SI ( )
- A VECES ( )
- NO ( )

6. Asisten los padres de familia a las reuniones que convocan las autoridades del plantel?

- SIEMPRE ( )
- A VECES ( )
- NUNCA ( )

7. Cómo considera las relaciones de los padres de familia con las autoridades del establecimiento?

- MUY BUENAS ( )
- BUENAS ( )
- REGULARES ( )
- MALAS ( )

8. Suscriben convenio los padres de familia para inscribir a sus hijos en el plantel?

- SIEMPRE ( )
- A VECES ( )
- NUNCA ( )

9. Participan Los padres de familia en proyectos para reparar la infraestructura del establecimiento?

- SI ( )
- A VECES ( )
- NO ( )

10. Restituyen los padres de familia el mobiliario y enseres de la escuela que dañan sus hijos?

- SIEMPRE ( )

A VECES ( )  
NUNCA ( )

11. Acuden al establecimiento los padres de familia para informarse acerca del rendimiento académico de sus hijos?

SIEMPRE ( )  
A VECES ( )  
NUNCA ( )

45

12. Se interesan los padres de familia por conocer la conducta de sus hijos en la escuela?

SIEMPRE ( )  
A VECES ( )  
NUNCA ( )

13. Vigilan los padres de familia la enseñanza que la escuela proporciona a sus hijos?

SI ( )  
A VECES ( )  
NUNCA ( )

14. Participan Los padres de familia en la planificación de la educación de los alumnos?

SI ( )  
A VECES ( )  
NUNCA ( )

15. Intervienen los padres de familia para mejorar el desenvolvimiento conductual de sus hijos?

SI ( )  
A VECES ( )  
NUNCA ( )

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES

ENCUESTA PARA CATEDRÁTICOS QUE LABORAN EN  
ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE EDUCACIÓN MEDIA DE LA ZONA 13  
DE LA CIUDAD CAPITAL

Señor Catedrático:

La siguiente encuesta tiene como fin primordial establecer la relación que los padres de familia tienen con la escuela, los datos que usted aporte serán de uso confidencial y estrictamente para elaboración de un trabajo docente; por lo que de manera anticipada, agradezco mucho su valiosa colaboración.

1. Cómo considera usted las reuniones de padres de familia?

MUY IMPORTANTES ( )  
IMPORTANTES ( )  
POCO IMPORTANTES ( )  
NADA IMPORTANTES ( )

2. Colaboran los padres de familia en los proyectos educativos del plantel?

SI ( )  
A VECES ( )  
NO ( )

3. Participan los padres de familia en la planificación del proceso educativo de su establecimiento?

SI ( )  
A VECES ( )  
NO ( )

4. Asiste usted a las reuniones que realizan los padres de familia?

SI ( )  
A VECES ( )

NO ( )

5. Informa usted a los padres de familia sobre el rendimiento escolar de sus hijos?

SI ( )

A VECES ( )

NO ( )

47

6. Cómo considera la relación familia-escuela de su establecimiento?

MUY BUENA ( )

BUENA ( )

REGULAR ( )

MALA ( )

7. Participan los padres de familia en la solución de los problemas del plantel?

SI ( )

A VECES ( )

NO ( )

8. Considera usted necesaria la Asociación de Padres de familia de su establecimiento?

SI ( )

NO ( )

9. Cómo considera las relaciones de los padres de familia con las autoridades del plantel?

MUY BUENAS ( )

BUENAS ( )

REGULARES ( )

10. Da usted participación a los padres de familia en las actividades docentes?

SI ( )

A VECES ( )

NO ( )

11. Creé que el padre de familia debe conocer el reglamento interno del plantel?

SI ( )

NO ( )

12. Se interesan los padres de familia por el desenvolvimiento disciplinario de sus hijos?

SI ( )

ALGUNOS ( )

NO ( )

48

13. Colaboran los padres de familia para que sus hijos cumplan las normas escolares?

SI ( )

ALGUNOS ( )

NO ( )

14. Créé usted que los padres de familia deben enterarse de los planes, programas y contenidos de estudio que usted desarrolla?

SI ( )

EN PARTE ( )

NO ( )

15. Créé usted que los padres de familia tienen derecho a exigir eficiencia en la educación de sus hijos?

SI ( )

EN PARTE ( )

NO ( )

